



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN DE APOYO
INTERDICTO:	VALENTIN OLIVERO LIMA
CURADORA PRINCIPAL:	CLODOMIRA SEGUNDA TARIFA RIVERO
CURADORA SUPLENTE:	VALENTIN OLIVERO LIMA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2014-00001-00

El 30 de noviembre de 2023, la Personería Municipal de Valledupar, adjuntó el informe de valoración de apoyo practicado al señor **Valentín Olivero Lima**.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 396 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado del mismo a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUZ FUENTES MAESTRE
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Olga Luz Fuentes Maestre
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 716dc84ab863f60b925ebda9b2b32d4443b06d9a304f167d5c83dcfb7eb12a76

Documento generado en 18/01/2024 05:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>